

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 007-2021-UNTEL
Villa El Salvador, 19 de enero de 2021

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 19 de enero de 2021, mediante el cual se dispone: **AUTORIZAR el CAMBIO DE DEDICACIÓN de tiempo completo (TC) a tiempo parcial (TP) del Dr. ERIC RENDÓN SCHNEIR**, docente nombrado en la **Categoría Auxiliar** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, conforme a lo establecido en los **“Procedimientos para Cambio de Dedicación de los Docentes Nombrados de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”**, aprobado con **Resolución de Comisión Organizadora N° 102-2017-UNTEL** de fecha 16 de mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: *Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;*

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que *“Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;*

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;**

Que, con fecha 09 de julio de 2014, se publicó la Ley n° 30220-Ley Universitaria, que en su artículo 85°, precisa:

Artículo 85. Régimen de dedicación de los docentes Por el régimen de dedicación a la universidad, los profesores ordinarios pueden ser:

85.1 A dedicación exclusiva, el docente tiene como única actividad remunerada la que presta a la universidad.

85.2 A tiempo completo, cuando su permanencia es de cuarenta (40) horas semanales, en el horario fijado por la universidad.

85.3 A tiempo parcial, cuando su permanencia es menos de cuarenta (40) horas semanales.

Cada universidad norma las condiciones del servicio docente y las incompatibilidades respectivas, de acuerdo con la Constitución Política del Perú, la presente Ley y su Estatuto.

Que, conforme a la Resolución de Comisión Organizadora N° 102-2017-UNTEL de fecha 16 de mayo de 2017, se aprobó los **“Procedimientos para Cambios de Dedicación de los Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”**;

Que, mediante comunicación de fecha 29 de diciembre de 2020, el **Dr. ERIC RENDÓN SCHNEIR**, docente nombrado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, el cambio de dedicación de Tiempo Completo (TC) a tiempo parcial (TP);

...///

REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 007-2021-UNTEL

Que, conforme al Oficio N° 302-2020-UNTEL-CO-V.ACAD-FIG-EPIA, de fecha 30 de diciembre de 2020, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, traslada a la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la solicitud del cambio de dedicación de Tiempo Completo (TC) a tiempo parcial (TP) presentada por el docente nombrado **Dr. ERIC RENDÓN SCHNEIR**;

Que, según el Oficio N° 003-2021-UNTEL-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 04 de enero de 2021, la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, solicita al Vicepresidente Académico, en mérito al Oficio N° 302-2020-UNTEL-CO-V.ACAD-FIG-EPIA, autorice el cambio de dedicación de Tiempo Completo (TC) a tiempo parcial (TP) del docente nombrado **Dr. ERIC RENDÓN SCHNEIR**, adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, mediante Oficio N° 018-2021-UNTEL-CO-V.ACAD de fecha 12 de enero de 2021, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 003-2021-UNTEL-CO-V.ACAD-FIG, emitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, referente al cambio de dedicación de Tiempo Completo (TC) a tiempo parcial (TP) del docente nombrado **Dr. ERIC RENDÓN SCHNEIR**, a ser evaluado y aprobado en sesión de la Comisión Organizadora;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTEL;

SE RESUELVE:

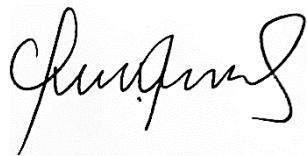
ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR el **CAMBIO DE DEDICACIÓN** de **tiempo completo (TC) a tiempo parcial (TP)** del **Dr. ERIC RENDÓN SCHNEIR**, docente nombrado en la **Categoría Auxiliar** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, conforme a lo establecido en los **"Procedimientos para Cambio de Dedicación de los Docentes Nombrados de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"**, aprobado con **Resolución de Comisión Organizadora N° 102-2017-UNTEL** de fecha 16 de mayo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR copia de la presente resolución al **Dr. ERIC RENDÓN SCHNEIR**, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍCAR la presente resolución en el **Portal de Transparencia Estándar** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Director General de Administración (DGA), y Unidad de Recursos Humanos de la UNTEL.

Regístrate, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DÁVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General